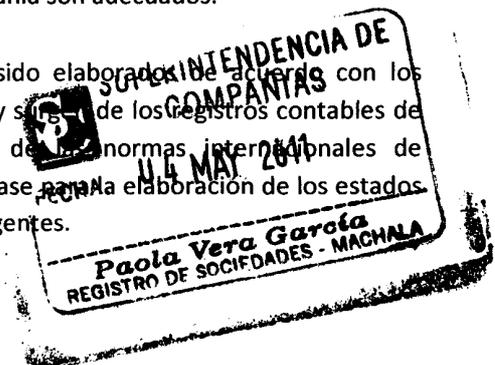


Guayaquil, Marzo 14 del 2011

INFORME DE COMISARIO

A LOS SEÑORES ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA ALVAROSA S.A.

1. He revisado el Balance General y Estados de Resultados de la Compañía ALVAROSA S.A., al 31 de diciembre del 2010. Estos Estados Financieros son responsabilidad de la compañía. Mi responsabilidad consiste en emitir un informe sobre estos estados financieros sobre la base de mi revisión.
2. Mi revisión fue efectuada mediante pruebas de la evidencia que respalda las cifras y revelaciones en los estados financieros, y mediante el uso de las atribuciones y cumplimiento de las obligaciones dispuestas en el artículo 279 de la ley de Compañías y la resolución No.92.1.4.5.004 que contiene el "Reglamento que establece los requisitos mínimos que deben contener los informes de los comisarios de las compañías sujetas al control de la Superintendencia de Compañías". Como parte de esta revisión, efectué pruebas del cumplimiento por parte de la compañía ALVAROSA S.A., y/o sus accionistas, en relación a:
 - El cumplimiento por parte del gerente general, de normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones de la Junta General de accionistas.
 - Si la correspondencia, los libros de actas de Juntas General y de directorio, libro talonario, libro de acciones y de accionistas, comprobantes y de libros de contabilidad, se llevan y se conservan de conformidad con las disposiciones legales.
 - Si la custodia y la conservación de bienes de la compañía son adecuados.
 - Que los Estados Financieros son confiables, han sido elaborados de acuerdo con los principios de contabilidad aceptados en el Ecuador y sus registros contables de la compañía, sin embargo estos pueden diferir de las normas internacionales de contabilidad (NIC), las cuales también sirven como base para la elaboración de los estados financieros, de acuerdo a las disposiciones legales vigentes.



3. Los resultados de mis pruebas no revelaron situaciones que, en mi opinión, se consideren incumplimientos por parte de la compañía ALVAROSA S.A., con las disposiciones mencionadas en el párrafo 2, por el año terminado el 31 de diciembre del 2010.
4. No hubo limitaciones en la colaboración prestada por la gerencia de la compañía en relación con mi revisión y otras pruebas efectuadas.
5. En base a mi revisión y otras pruebas efectuadas, no ha llegado a mi conocimiento ningún asunto con respecto a los procedimientos de control interno de la compañía, cumplimiento de presentación de garantías por parte del gerente, omisión de asientos en el orden del día de las juntas generales, propuestas de renovación de los accionistas y denuncias sobre la gestión del gerente, que me hicieran pensar que deban ser informados a ustedes.
6. Vale mencionar que la compañía presento en el año 2009 una perdida debido a la no operación del año en mención, la misma que se reinicio en el año 2010, y que debido al buen manejo comercial por parte de la Gerencia General, se ha obtenido la utilidad suficiente para absorber la pérdida del año 2009.
7. Se ha informado que a partir del año 2011, la compañía ALVAROSA S.A., tendrá que presentar sus informes financieros en base a normas Internacionales (NIFF), para las cuales ya se está capacitando al personal contable en este tema.
8. Los accionistas tienen el firme propósito de seguir incrementando el capital de trabajo fresco si las necesidades de la compañía lo requieren, así como mantener el patrimonio con las futuras utilidades de la empresa.


Félix Hidalgo Ronquillo
COMISARIO

